



## **ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO**

**PROYECTO DE:**

**ADECUACIÓN DE ZONA INFANTIL  
EN ALJUCER. MURCIA.**

**REF:**

Con esta fecha ha sido efectuado el Replanteo del Proyecto, comprobándose la realidad geométrica de la obra, la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución y la de cuantos supuestos figuran en el Proyecto Aprobado y son básicos para la celebración del Contrato de estas Obras.

Por lo tanto, es viable la Ejecución del Proyecto Redactado.

Todo ello, a los efectos prevenidos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Murcia, 17 de octubre de 2018  
La Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal

Fdo.: Dolores Ortiz Ortuño